

Tema 3.- El sistema español de centros de documentación

- 1.-Inicios
- 2.- Política autonómica de documentación
- 3.- Análisis de los centros
- 4.-El directorio de centros de documentación y bibliotecas especializadas
- 5.-El CINDOC

1.- Inicios

Desarrollo histórico del sistema español de centros de documentación.

Puede decirse que las actividades de información y documentación propiamente tales se inician en España en 1953, año en que se crea el Centro de Información y Documentación del Patronato “Juan de la Cierva”, perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Y, durante una primera etapa, la historia de la Documentación en España se confunde con la historia de este centro, único que durante bastantes años se dedicó a las tareas de documentación.

Desde sus comienzos se establecen en este centro los servicios típicos de los centros de documentación:

Un servicio de alerta, representado por los “Índices de revistas científicas y técnicas” que recogía los títulos, traducidos al castellano, de los artículos aparecidos en las revistas que recibía el Centro.

Un servicio de búsquedas retrospectivas

Un servicio de acceso al documento primario (tanto de sus propios fondos como solicitándolos a otros centros)

Se constituyó además la biblioteca del centro, de acceso público.

La orientación de este centro se dirigía hacia las necesidades informativas de la industria española, debido a su dependencia en el Patronato responsable de la investigación tecnológica.

Algunos años después, comienzan a aparecer centros y servicios de documentación, sobre todo en los institutos de investigación aplicada. Por ejemplo en el Centro de Investigaciones Metalúrgicas, en la Junta de Energía Nuclear, en el Instituto de Investigaciones Agronómicas.

Y también se crean instituciones específicamente dedicadas a tareas de documentación, como el Centro de Documentación e Informática Médica de Valencia (productor del Índice Médico Español IME), o el Consorcio de Información y Documentación de Cataluña.

A finales de los años 60 las autoridades toman conciencia del problema que plantea la falta de coordinación de estos centros que están desarrollándose, problemas como la duplicación de esfuerzos y servicios. Para intentar resolverlo se creó en 1968 una comisión, en el Ministerio de Educación y

Ciencia, encargada de estudiar la posibilidad de crear un Servicio Nacional de Información y Documentación Científica. La dirección General del Archivos y Bibliotecas encargó a Carlos Víctor Penna¹, Director de la División de Desarrollo de la Documentación de la Unesco un informe. El Informe Penna redactado en 1968, cuyo título fue *Esquema para el pre-planteamiento de un Servicio Nacional de Información Científica y Técnica*, marcan líneas de actuación muy concretas para la creación de este Servicio, que se encargaría del control de la literatura científica y con la posibilidad de convertirse en el coordinador en materias de Información y Documentación a nivel nacional.

A raíz del informe se creó un grupo de trabajo, para desarrollar sus propuestas. El Servicio no llegó a constituirse como tal, sino como Departamento de Información Científica y Técnica dentro del Instituto Bibliográfico Hispánico, en 1970. El informe, por otro lado, tuvo escasa difusión.

Unos años más tarde, se solicitó la colaboración de la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico) para que realizara un estudio de la situación española en este campo.

El Comité de Política de la Información Científica de la OCDE, realizó un estudio sobre la situación española, cuyo informe base se publicó en 1973, con el título *Situación actual y perspectivas de la información y documentación científica en España*. El informe definitivo de los expertos se publicó en 1974 bajo el título *Examens des politiques nationales de l'information scientifique et technique: Espagne*.

El primer informe de la OCDE recoge un exhaustivo y profundo análisis de la situación de la Información y Documentación en España: datos generales sobre el país, desarrollo científico e industria, sectores potenciales usuarios de la información científica (universidades, centros de investigación, empresas, etc.), centros y servicios de Información y Documentación existentes, recursos humanos y materiales empleados en Información y Documentación, etc. El último capítulo del informe trata de los problemas actuales y perspectivas futuras.

El informe de los expertos, hace un resumen del anterior y recoge una relación de los centros y servicios visitados por los expertos. El informe destaca la dispersión y falta de integración de los servicios de Información y Documentación y hace una recomendación central sobre la necesidad de hacer una planificación global de la política nacional de Información y Documentación científica y técnica. Se constataba el entusiasmo y preparación del personal pero subrayaba como defectos principales la limitación general de recursos, la falta de coordinación entre los servicios existentes y la ausencia de un órgano responsable de la elaboración de un plan conjunto. Se recomendaba en el informe la creación de un Plan Nacional de Información científica.

A partir de estas recomendaciones el Ministerio de Educación y Ciencia decidió la creación del Centro Nacional de Información y Documentación Científica

¹ Ver biografía en

<http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/voll2/nuestros.html>
Biblioteconomía-Centros de documentación. Segundo cuatrimestre. Curso 2004-2005
Tema3-Sistema español de centros de documentación
Profesora asociada: Lourdes Castillo

(CENIDOC) ubicado en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

El CENIDOC debía actuar como órgano coordinador a través de tres institutos sectoriales orientados por grandes ramas del saber y ya existentes:

Uno para Humanidades y Ciencias Sociales, que recogió las actividades del Departamento de Información científica del Instituto Bibliográfico Hispánico y luego el ISOC.

Otro para Biomedicina, constituido a partir del Centro de Documentación e Informática Médica de Valencia, IBIM.

Y un tercero para la Ciencia y Tecnología, constituido a partir del Centro de Información y Documentación del Patronato "Juan de la Cierva" y luego el ICYT.

Estos tres grupos deberían prestar servicios, en sus especialidades respectivas, siguiendo pautas comunes.

El CENIDOC consiguió logros importantes en materia de coordinación pero debido a, la falta de apoyo y de recursos y las sucesivas reorganizaciones del CSIC y de la Administración que entorpecían su labor, no se consolidó y no pasó en la práctica de la fase de proyecto. Pese a esto los tres institutos continuaron sus actividades siguiendo las pautas establecidas por el CENIDOC.

En 1978, por otra parte, el Servicio de Asesoramiento de ASLIB (Association for Information Management), a petición de la Red INCA² (Red de Información Científica Automatizada), redactó unas *Directrices para un Plan Nacional de Actuación 1979/81 en materia de servicios de información y bibliotecas*, en el que se marcan estrategias y líneas generales de actuación. Tomando como base el informe de la OCDE se centra más en los servicios de información económica y empresarial.

El proyecto más ambicioso elaborado por el Gobierno español en materia de política nacional de información y documentación científica fueron las *Directrices del Plan IDOC (1983-1986)*. El Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, convocó a una serie de especialistas de todo tipo para que elaboraran unas directrices en esta materia. Su objetivo inmediato era analizar el estado del sector de información y documentación en España desde los más diversos puntos de vista y elaborar unas líneas de actuación que fueran asumidas por el Gobierno.

La Comisión del Plan se estructuró en ocho grupos de trabajo: publicaciones primarias; bibliotecas científicas y públicas; creación y distribución de bases de datos; utilizadores de información; formación de especialistas; investigación en información; sensibilización al uso de la información y organización de la información y documentación en las autonomías.

² La Red INCA fue un proyecto cooperativo en el que intervinieron el CSIC; el Consorcio de Información y Documentación de Cataluña; la FUNDESCO; Telefónica; el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial y el Instituto de Química de Sarriá. Su objetivo era desarrollar en España una red de centros que prestasen servicios de acceso a bases de datos informatizadas de carácter científico-técnico con cobertura a las áreas de ciencia, tecnología y ciencias sociales a través de redes de telecomunicaciones.

La Comisión elaboró un documento, conocido como "Plan IDOC", titulado *Directrices para un Plan Nacional de Actuación 1983/86 en materia de Documentación e Información Científica y Técnica*.

Como fruto de esta actividad surgen el Sistema Español de Bibliotecas, el Sistema Español de Archivos y **el posible** Sistema Español de Centros de Documentación.

A partir de 1995 España se adapta a las políticas de información y de telecomunicaciones de la Unión Europea. Se modernizó la legislación nacional en algunos aspectos relativos a la materia, salvo en lo tocante al **acceso** a la información, ya que la normativa española sigue protegiendo la opacidad informativa de la Administración.

La política seguida en España en materia de Información se ha orientado fundamentalmente hacia las tecnologías de la comunicación. Es el caso de la Ley General de Telecomunicaciones o el Plan Info XXI cuyas líneas estratégicas se centran en el uso de las tecnologías de la información. Incluso la información científica española derivada de los Planes Nacionales de I+D (Investigación científica y Desarrollo tecnológico) han incidido más en el desarrollo de aplicaciones y servicios telemáticos que en la difusión de contenidos.

En general las actuaciones llevadas a cabo en España en materia de Información y Documentación, se ha caracterizado por la falta de una planificación global, se ha volcado más en la dotación de infraestructuras pero no en la planificación de servicios y en la generación y gestión de contenidos (excepto en materia de Administración Pública: uso de las nuevas tecnologías en las actividades cotidianas de los ciudadanos, DNI electrónico, gestión de trámites, etc). Y son precisamente estos dos últimos aspectos los fundamentales para el verdadero desarrollo de una sociedad democrática.

Para sustituir al fallido Plan Info XXI, se crea en el año 2003, el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información, bautizado como España.es, a propuesta del Ministerio de Ciencia y Tecnología y aprobado por el Consejo de Ministros. Se prevé que su duración sea de dos años. Su objetivo es promocionar el uso de Internet por parte de los ciudadanos, promocionar contenidos atractivos y llevar a cabo un gran Plan de Comunicación para toda la administración española. Para ello se pretende adoptar medidas de incentivación para el desarrollo de la banda ancha y el despegue de la televisión digital. La Asociación de Usuarios de Internet opina que el plan se ha diseñado al margen de las iniciativas autonómicas, sin tener en cuenta la realidad de las personas no conectadas y contraviniendo las principales recomendaciones de la Comisión de Estudio para el desarrollo de la Sociedad de la Información: falta de liderazgo, poco presupuesto, sin herramientas de gestión y puesto en marcha al margen de los agentes implicados en el desarrollo de Internet en España. También se critica que España.es no prevé ayudas para la compra de ordenadores.

2.- La política autonómica de Documentación

No existe ninguna legislación general sobre Centros de Documentación y sí un incremento de estos centros en distintos niveles y estamentos de las comunidades autónomas.

Ante la falta de una política nacional, diversos autores como López Yepes, Bravo y Pijoan abogan por la creación de un modelo organizado en cada comunidad. Se trataría de construir el sistema nacional de centros de documentación de la base a la cúspide.

A fecha 26 de febrero de 2004 la única legislación existente en materia de sistemas de centros de documentación en las comunidades autónomas españolas es la LEY 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación

3.- Análisis de los centros pioneros dedicados a la Documentación en España.

El **ISOC** (Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades):

Creado en 1975 sus fines eran:

Proporcionar información disponible sobre cualquier tema relativo a las disciplinas humanísticas y sociales, a nivel mundial.

Difundir la producción científica española, por medio de repertorios y creación de bases de datos.

Promover cursos de formación de especialistas y usuarios, fomentando las nuevas tecnologías.

Fomentar la investigación en el campo de la Documentación Científica

Los servicios que ofrecía son:

Información bibliográfica, con búsquedas y perfiles de investigación.

Acceso a cualquier documento publicado en cualquier lugar del mundo.

Biblioteca, comprendiendo repertorios, revistas y libros.

Informes sobre temas específicos.

Publicaciones realizadas a partir del análisis de las revistas de Humanidades y Ciencias Sociales como el *Índice español de Humanidades* y el *Índice español de Ciencias Sociales*.

El **ICYT** (Instituto de Información y Documentación en Ciencia y Tecnología):

Fundado en 1953.

Objetivos:

Atender a las necesidades de información científica de la industria y la enseñanza superior.

Investigar en información y documentación.

Formar en el campo de la documentación.

Servicios:

Recuperación de información científica y técnica.

Distribución selectiva de la información, proporcionando a sus usuarios la información aparecida en relación con cualquier parcela de su investigación.

Biblioteca: una de las más importantes del país, con profusión de revistas, revistas de resúmenes, diccionarios, repertorios, etc.

Acceso al documento

Traducciones de textos científicos, boletín de traducciones

Publicaciones: publicaba la Revista Española de Documentación Científica (ahora la sigue publicando el CINDOC). También publicaba el *Índice Español de Ciencia y Tecnología*.

IBIM (Centro de Documentación e Informática Biomédica) ahora Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero

Sus actividades se iniciaron en 1960, en la Universidad de Valencia.

Ofrece cuatro aspectos en su quehacer científico: Servicios, Docencia, Investigación y Publicaciones.

Servicios: proporciona todo tipo de noticias e investigaciones médicas, a nivel mundial ; difunde la producción nacional sobre medicina ; confecciona el IME (Índice Médico Español) ; ha creado un sistema integrado de información hospitalaria que funciona en el Hospital Clínico.

Docencia: se ocupa de la preparación de usuarios.

Investigación: trata principalmente sobre sistemas de información hospitalaria, aplicación de las nuevas tecnologías a la información biomédica y bibliometría.

Publicaciones: el IME, el SI del IME o Suplemento Internacional del IME, Cuadernos de Documentación e Información Biomédica y el Índice Científico Valenciano.

CIDC Consorci d'Informació i Documentació de Catalunya

Está dotado con una buena biblioteca y un buen servicio de Teledocumentación, conectado con los mejores ordenadores y bases de datos mundiales.

Organiza cursos de formación.

Es la sede de SOCADI (Societat Catalana de Documentació i Informació)

4.- El directorio de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas

En 1987, el Ministerio de Educación y Ciencia, publicó el *Directorio de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas*. Se realizó con los datos suministrados por los distintos centros.

Recoge más de 2.000 unidades de información. Es útil pero faltan muchos centros y muchas de las bibliotecas que incluye no son especializadas sino generales.

De cada centro ofrece los siguientes datos: Nombre del centro, departamento, organismo del que depende, año de comienzo de los servicios, horario, accesibilidad, recursos humanos, recursos biográficos y documentales, servicios que proporciona, especialización y otros datos.

5.- El CINDOC www.cindoc.csic.es/

El CINDOC es el resultado de la fusión en 1992 de dos institutos del CSIC³, el ICYT (Instituto de Información y Documentación en Ciencia y Tecnología) y el ISOC (Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades).⁴

Su principal actividad es analizar, recopilar, difundir y potenciar la información científica en todas las áreas del conocimiento.

Objetivos del CINDOC:

- 1.- Prestar apoyo documental a la programación científica del CSIC.
- 2.- Desarrollar proyectos de investigación en el campo de la Documentación Científica.
- 3.- Recopilar la producción científica española y potenciar su difusión mediante la creación, mantenimiento y distribución de bases de datos.
- 4.- Poner al alcance de cualquier usuario la información científica específica sobre el tema requerido.
5. Promover y colaborar en cursos de formación de especialistas y usuarios de la información.

Servicios del CINDOC:

Biblioteca: Cuenta con una biblioteca cuya gestión está totalmente informatizada. Reúne dos colecciones especializadas. La colección de Ciencia y Tecnología y la colección de Ciencias Sociales y Humanidades.

Las salas de lectura de estas bibliotecas (con sede en Madrid) son de acceso libre. Además de consulta en sala, ofrece los siguientes servicios: préstamo de

³ Centro Superior de Investigaciones Científicas, que depende actualmente del Ministerio de Ciencia y Tecnología

⁴ El ISOC y el ICYT desaparecieron como institutos pero las bases de datos documentales que elaboraban siguen llevando ese nombre.

libros, fotocopidora para los lectores, servicio de referencia, acceso a las bases de datos en cd-rom disponibles en las bibliotecas, servicio de difusión de sumarios de revistas, acceso en línea a las bases de datos que elabora el CINDOC y a catálogos de bibliotecas universitarias españolas y extranjeras.

Acceso al documento primario: Se encarga de obtener documentos (artículos de revista, actas de congresos, informes...), en cualquier disciplina o campo de especialización, que necesiten los usuarios. Para ello además de sus fondos, colabora con todas las bibliotecas españolas.

Información bibliográfica: El servicio de Consultas Bibliográficas del CINDOC ofrece la posibilidad de obtener bibliografía especializada producida en cualquier lugar del mundo. Para poder realizar este servicio el CINDOC está suscrito mediante contratos con los principales distribuidores de bases de datos del mundo, con lo que tiene acceso a más de 500 bases de datos.

Reprografía: Cuenta con personal especializado y con tecnologías apropiadas para la reproducción de documentos mediante fotocopia, offset, revelado de microfichas, etc.

En 1992, el CINDOC suministró fotocopias de 75.565 documentos a 1864 instituciones. La mayor demanda de documentos correspondió a las universidades (29.083 peticiones), seguidas por las empresas (18.084) y las instituciones del CSIC (12.040). (Vázquez, Ronda, Valle, 1994)

Traducciones: Proporciona bajo demanda, traducciones de textos científicos y técnicos escritos en cualquier idioma. Editan un catálogo con las referencias de las traducciones disponibles en el CINDOC.

Productos del CINDOC:

Publicaciones: El fondo editorial del CINDOC abarca las siguientes publicaciones. Catálogos colectivos; catálogos de bibliotecas individuales; diccionarios especializados; directorios de revistas; listas de autoridades; normas de aplicación en Documentación y Biblioteconomía; repertorios bibliográficos especializados; tesauros; Revista Española de Documentación Científica.

Bases de datos: Las más importantes son:

ICYT → Base de datos referencial especializada en publicaciones periódicas españolas de Ciencia y Tecnología.

ISOC → Base de datos referencial especializada en revistas españolas de Ciencias Sociales y Humanas.

IME → Base de datos referencial especializada en publicaciones de Biomedicina.

(Las bases del CINDOC online emplean el sistema de gestión de bases de datos documentales Basisplus, las bases en cd-rom emplean el sistema ELVIS)

BIBLIOGRAFIA

Amat, Nuria. *Documentación científica y nuevas tecnologías de la información*. Madrid : Pirámide, 1987

Caridad Sebastián, Mercedes. España y la sociedad de la información. Retos a cumplir en el siglo XXI. En: *La sociedad de la información. Política, tecnología e industria de los contenidos*. Madrid : Centro de Estudios Ramón Areces, 1999, pp.89-110

Caridad Sebastián, Mercedes ; Méndez Rodríguez, Eva M^a ; Rodríguez Mateos, David. La necesidad de políticas de información ante la nueva sociedad globalizada. El caso español. *Ci. Inf. Brasilia* n° 2, 2000

Confrontación España-OCDE sobre la política de información científica y técnica: Situación actual y perspectivas de la información y documentación científica en España. Informa base. Madrid : Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1973

Cornella, Alfons. *Políticas de información en España*. Barcelona : Esade, 1997. Disponible en : www.infonomics.net/cornella/ainfopol.pdf (Consultado el 19 de febrero de 2003)

Directrices para un Plan Nacional de Actuación 1979/81 en materia servicios de información y bibliotecas. Documento de reflexión preparado por Aslib Consultan service y coordinado por la Red INCA. Madrid : Red INCA , 1978

Directrices para un Plan Nacional de Actuación 1983/86 en materia de Documentación e Información Científica y Técnica. Madrid : MEC, 1983

Directrices para un plan nacional de actuación 1983-/86 en materia de documentación e información científica y técnica. Anexos. Actas. Informe. Madrid : Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría de Estado para Universidades e Investigación, 1985

Examens des politiques nationales de l'information scientifique et technique: Espagne. Paris : OCDE, 1974

Gómez Fernández-Cabrera, J.: Políticas de Información y Documentación en España. En: García Gutierrez, A. (Ed.): *Introducción a la Documentación Informativa y Periodística*. Sevilla : Editorial Mad, 1999
<http://www.arrakis.es/~amjg/pers18.htm>

Martínez, Javier L. Información y Documentación en el Plan Nacional de I+D (1988-1993). *Boletín de la ANABAD*. N° 1, 1995, pp. 107-143

Penna, C.V. y Sánchez Belda, L.: *Esquema para el pre-planeamiento de un Servicio Nacional de Información científica y técnica*. Madrid: MEC, 1968

Pérez Alvarez-Ossorio, J R. *Introducción a la información y documentación científica*. Madrid : Alhambra, 1988

Pérez Alvarez-Ossorio, J R. (Coor). *Directrices del Plan IDOC (1983-1986). Anexos, Actas e Informes*. Madrid : Ministerio de Educación y Ciencia, 1985

Ros García, Juan ; López Yepes, José. El sistema español de centros de documentación. En: *Políticas de información y documentación*. Madrid : Síntesis, 1994

Ros García, Juan. Políticas de información y documentación. En: *Manual de Ciencias de la Documentación*. Madrid : Pirámide, 2002

Vázquez Valero, Manuela ; Ronda, Concepción; Valle Bracero, Adolfo. Estudio de los usuarios de un servicio de fotodocumentación. En : *Cuartas Jornadas Españolas de Documentación Automatizada*, 1994 Vol 1 Pags 541-548